



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.º 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N.º 50 a mi cargo, sito en la calle Callao 635, 4.º piso, C.A.B.A., comunica por 2 días, en los autos “Poliperfil S.A. s/ Quiebra – Incidente N.º 1 – Incidente de Venta de Inmuebles” (Expte. N.º 29974/2019/1), que con intervención del Martillero José Alberto Bello (tel. +54 9 11 6542-4096 – correo: albelo50@yahoo.com.ar), procederá a la venta por oferta en sobre cerrado, sin puja entre oferentes, al contado y al mejor postor, respecto de la venta en bloque, comprendiendo inmueble y muebles, por la mejor oferta que resulte a partir de la oferta recibida, manteniéndose como base la suma total de U\$S 211.497 (U\$S 180.000 por el inmueble y U\$S 31.497 por los muebles), más las cargas allí previstas (IVA, comisiones y arancel judicial). OBJETO: Bienes muebles: guillotina hidráulica, capacidad de corte hasta ¼” de espesor por 3 m de largo, peso aproximado 2.300 kg; plegadora mecánica, capacidad de doblado hasta 1/8” de espesor por 3 m de largo, peso aproximado 2.500 kg; plegadora mecánica, capacidad de doblado hasta ¼” de espesor por 3 m de largo, peso aproximado 2.500 kg; plegadora hidráulica, capacidad de doblado hasta ¼” de espesor por 3 m de largo, peso aproximado 2.500 kg; balancín mecánico, posiblemente de 25 toneladas, peso aproximado 1.200 kg; dos compresores a pistón de 5,5 HP (base por unidad); estiba para almacenamiento de chapas de aproximadamente 3 m de alto; conjunto de maquinaria para carpintería de aluminio compuesto por copiadora, fresadora, punzonadora, cortadora y mesa de trabajo. Bien inmueble: el 100% indiviso del inmueble propiedad de la fallida, ubicado en la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle De la Cárcova 196 entre las calles 25-Sarratea y 27-Andrés Lamas. El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, ad corpus. Comisión del martillero: 10% del precio de venta de los bienes muebles y 3% del precio de venta del bien inmueble, a cargo del comprador. Las ofertas deberán ser entregadas en sobre cerrado en el Juzgado hasta el día 04/09/2026 inclusive. Los sobres serán reservados en Secretaría sin conocimiento del resto de los oferentes, partes y funcionarios concursales hasta la fecha de apertura, dejándose constancia en autos únicamente de la existencia de la misma. En el exterior del sobre se indicará únicamente la carátula del expediente, sin otro dato que identifique al presentante, y en su interior deberá contener: identificación del bien que desea adquirir, nombre del oferente, CUIT, precio ofrecido, domicilio real y procesal constituido en la jurisdicción del Tribunal, datos de su cuenta bancaria (CBU banco, sucursal, N.º y tipo de cuenta), original de la boleta de depósito en el Banco Ciudad de Bs.As., Sucursal Tribunales (cuenta de la quiebra: Libro 852 Folio 303 DV 3), correspondiente al 10% de su oferta como garantía. La comisión del martillero deberá ser abonada junto con el saldo de precio dentro de los 5 días de la adjudicación. Sólo se aceptarán ofertas que superen en un 20% las bases existentes. Los sobres se abrirán el día 08/09/2026 a las 12:00 hs. en sede del Tribunal. Podrán requerirse precisiones sobre este procedimiento en las oficinas del síndico y del martillero, y ante cualquier duda deberán consultar el expediente. La adjudicación recaerá sobre la mejor oferta que, reuniendo los requisitos consignados, sea el precio más alto. La resolución será irrecurrible y notificada por Secretaría al adjudicatario. El oferente originario gozará del derecho de preferencia para mejorar la oferta más alta obtenida. En caso de igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con anterioridad. Las sumas depositadas en garantía, a excepción de la del adquirente, se reintegrarán sin más trámite a los oferentes perdidosos por transferencia electrónica. La posesión será otorgada luego de la integración total del precio, dentro de los 5 días subsiguientes, mediante mandamiento en el que actuará el martillero como Oficial de Justicia “ad hoc”. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de





compraventa. Los gastos de inscripción registral, levantamiento de medidas cautelares, impuestos y contribuciones estarán exclusivamente a cargo del comprador. Exhibición: el día 31/08/2026 de 14:00 a 16:00 hs., sin perjuicio de poder coordinar otro día y horario. Se hace saber a los interesados que, a los fines de tomar conocimiento detallado de las condiciones de venta, deberán consultar las constancias del expediente. Buenos Aires, 19 de agosto de 2026.- FIRMADO: DR. FEDERICO H. CAMPOLONGO, SECRETARIO. HORACIO F. ROBLEDO Juez - FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 21/08/2026 N° 58569/26 v. 24/08/2026

Fecha de publicacion: 21/08/2026

